

Radicación relacionada: 2026-IE-008300

Bogotá, D.C., 15 de abril de 2026

Para: Señor
ENRIQUE BOLIVAR GUZMAN
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa



Eje temático: SOLICITUDES INTERNAS GENERALES

Asunto: Remisión – Aval jurídico al trámite de liquidación de la Orden de Compra No. 109067

Cordial saludo,

De manera atenta, y una vez realizada la revisión jurídica del trámite de liquidación referido en el asunto, me permito remitir el documento con los vistos buenos, con el fin de que se adelante el trámite de firmas correspondiente y su respectivo fechado (documento adjunto en PDF).

Una vez el acta se encuentre debidamente suscrita por las partes, fechada por el supervisor y publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) junto con el informe final firmado y fechado, certificación de parafiscales y estado de cuenta, deberá radicarse en la Subdirección de Contratación con los demás soportes del trámite (informe final de supervisión, estado de cuenta, certificación de parafiscales, entre otros) para su publicación.

Nota: Es importante recordar que el supervisor debe verificar que la totalidad de los documentos reposen en la carpeta contractual (física o virtual), incluyendo la verificación y el recibido a satisfacción de los bienes (si aplica), así como la constancia de cierre del contrato, la cual deberá expedirse una vez se cumplan las obligaciones posteriores a la liquidación (si existen) y se encuentren vencidas las garantías (si aplica).

Cordialmente,



MARIA VICTORIA GOMEZ ANGULO
Subdirector Técnico
Subdirección de Contratación

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
CAROLA MARGARITA LOMBARDI
ANGARITA
Contratista
Despacho del Viceministro de Educación
Preescolar, Básica y Media

Aprobó:
MARIA VICTORIA GOMEZ ANGULO
Subdirector Técnico
Subdirección de Contratación